

Médanos, 24 de julio de 2015.-

ACTA DE ORDEN DE PRELACIÓN DEL SORTEO PÚBLICO

Que mediante Ordenanza N°: 2558/13 se aprobó a la Reglamentación de Inscripción y adjudicación de viviendas "Plan Buenos Aires Hogar,

Que el decreto 606/2014 determinó la creación de Junta Evaluadora del Buenos Aires Hogar integrada por un representante Abogado de la Secretaria Legal y técnica de la Municipalidad de Villarino, un representante de la Secretaria de Obras Publicas y un representante de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Villarino, quienes comprobaron los requisitos de inscripción y determinaron el listado definitivo.

El día de la fecha se realiza por el Notario Pablo Álvarez el sorteo de orden de prelación para enviar la documentación al Banco de la Provincia de Buenos Aires quien comprobara los requisitos para otorgar el crédito hipotecario:

En el día de la fecha en la localidad de Pedro Luro el escribano Álvarez sorteó el orden de prelación de los demás inscriptos para la asignación de las 7 viviendas correspondientes a Pedro Luro, el listado es el siguiente:

- 1- AVERO PABLO
- 2- RAP DANIELA PAOLA
- 3- ESPINOSA JUAN CARLOS
- 4- ALVAREZ LAURO
- 5- OYARZUN HELIBERTO GABRIEL
- 6- VILTE ESPINOSA DEYSI
- 7- AZCARTE DANIEL HECTOR
- 8- MONTERRUBIANESI CLAUDIO ITALO
- 9- PERATZ JOSE
- 10- SEÚLVEDA PABLO
- 11- ROHLIK JOSE LUIS
- 12- SCHO SANTIAGO DOMINGO
- 13- CAÑETE CRISTIAN MAXIMILIANO
- 14- VILLA NANCY BEATRIZ
- 15- VELAZQUE MARILENA SOLEDAD
- 16- DIB RAUL ELIAS

- 17-FRIPP JULIO FELICIANO
- 18-VARAS FLORENCIA
- 19-ACOSTA EMILIANO MARTIN
- 20-MIGUEL LORENA JULIA
- 21-MONTERO OMAR
- 22-ORTIZ RAMON
- 23-ROMAN BARBARA VANESA
- 24-ARIAS VALERIA BEATRIZ
- 25-SCHULZ VALERIA
- 26-SOSA MARIA JOSE
- 27-DUPUY FRANCISCO
- 28-CANALES ROCIO ELIANA
- 29-CARAVAL CAMILA ANDREA
- 30-FERRIER MARIA ROSA
- 31-ACOSTA DIEGO HERNAN
- 32-OYARZUN CINTIA
- 33-CICCIOLI MARIA SOLEDAD
- 34-APOLONIONATALIA NOELIA
- 35-SANCHEZ MARIA MARTA



DAMIANA PRESA  
ABOGADA  
Tº XIII - Fº 199 C.A.B.B.